

02693

HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA
DE IBAGUÉ TOLIMA E.S.E.



24 MAR 2020

CODIGO _____
PÁGE A _____ HORA 11:55
ATENIDO _____

Ibague Tolima 22 de marzo de 2020

Señor(s):

RICARDO OROZCO VALERO

Gobernador del Departamento del Tolima

ANDRES FABIAN HURTADO BARRERA

Alcalde Municipal de la Ciudad de Ibague Tolima

Cordial Saludo:

Los abajo firmantes **TRABAJADORES DE LA SALUD DEL HOPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA E.S.E.** nos dirigimos a ustedes en atención a la Situación derivada por la Pandemia del COVID 19 determinada por la Organización mundial de la Salud y Emergencia Sanitaria definida por el Ministerio de la Salud nos permitimos poner en Conocimiento gran preocupación Riesgo en Seguridad por la que estamos expuestos todos los funcionarios del Área de dicho ente Hospitalario debido al toque de queda decretado a nivel nacional, departamental y municipal no contamos con el acceso de **TRANSPORTE PUBLICO** ni **TRANSPORTE PERSONAL** en las horas de cumplir con nuestros turnos programados, exponiendo nuestra vida e integridad a la delincuencia común ya que las calles se encuentran totalmente solas en estos horarios ya que fueron modificados por la necesidad y se está cumpliendo el siguiente horario primer turno **6:30 A.M. -12:30 P.M.** Segundo turno de **12:30 P.M. - 18:30 P.M.** Y tercer turno **18:30 P.M. a 6:30 A.M** es por ello que acudimos a ustedes de carácter **URGENTE**, se nos facilite y nos brinden una solución **INMEDIATA** a esta problemática que estamos viviendo como funcionarios de la Salud del hospital anteriormente Mencionado.

Por lo anterior brindamos ideas u opciones de las cuales ustedes pueden adoptar para nuestra colaboración ellas son:

1. Establecer unas Rutas de Transporte con puntos Específicos en las horas de Entrada y Salida de los Barrios más alejados del Hospital Federico Lleras Acosta.
2. Realizar un enlace con algunos colegios y Universidades, Sena que cuenten con transporte y que faciliten los vehículos para este servicio asumiendo ustedes el costo del Combustible.
3. Se expida un permiso a un integrante de la familia que cuente con vehículo para que realice la movilidad del trabajador de la salud exclusivamente de la casa al hospital y viceversa con 45 minutos antes de la hora del ingreso y salida de turno.

Toda vez que en la intervención del día viernes 20 de marzo de 2020 en horas de la noche del señor presidente de la Republica por los medios de comunicación Dr. **IVAN DUQUE MARQUEZ**, indica que la Cuarentena Preventiva se extenderá hasta el **13 de abril de 2020**.

Señor Gobernador del Tolima y alcalde municipal de Ibagué, agradecemos las expresiones de reconocimiento al trabajo que cumplimos los trabajadores de salud.

En espera de una Pronta y efectiva Respuesta Recibiremos Notificaciones en el correo: maluvabo-81@hotmail.com celular 3228105206. **MERY LUZ VARGAS BOCANEGRA**, Representante de los Trabajadores.

Copia: Gerente Hospital Federico Lleras Acosta
Super Intendencia Nacional de Salud
Ministerio de Salud
Ministerio de Trabajo
Procuraduría General de la Nación
Contraloría General de la Nación
Defensoría del Pueblo